

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51490 BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 883/2018 Sección: C5.

NIG:0801947120188010136.

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. S.L., CONSTRUCCIONES LAHOZ, con B08543233, con domicilio en Calle Plaça d'Anselm Clave 1, local B, 08192 - Sant Quirze del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFA FORENSIS, S. L.P, quien designa a JORGE CRUZ DE PABLO de profesión economista auditor-abogado.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 97, 2º 1ª de Barcelona (08008).

Dirección electrónica: administracion@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de octubre de 2018.- Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063811-1

cve: BOE-B-2018-51490